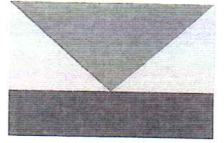




# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 -2019-MDC/A

Cachachi, 04 de junio del 2019.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI.**

**VISTO:**

Documento Renuncia Irrevocable al Cargo de Gerente Municipal, de fecha 31 de mayo del 2019, la C.P.C Duany Aydee Olortegui Espinoza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

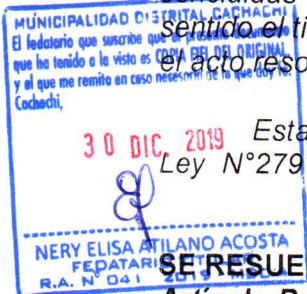
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2019-MDC/A, de fecha 23 de enero del 2019, se designó al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Cachachi a la C.P.C Duany Aydee Olortegui Espinoza.

Que mediante documento de fecha 31 de mayo del 2019, la Gerente Municipal, ha presentado su Renuncia Irrevocable al Cargo de Gerente Municipal, por razones estrictamente personales; y siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en este sentido el titular del pliego dar aceptada la presente renuncia solicitada debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

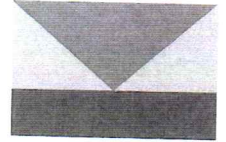
**Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA** por la C.P.C Duany Aydee Olortegui Espinoza y conforme a lo solicitado su designación como Gerente Municipal,





# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



culmina el 04 de junio del 2019, dando las gracias por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO** todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

**Artículo Tercero. – ENCARGAR** a la Secretaria General la distribución de la presente resolución a las dependencias administrativas en lo que corresponde el cumplimiento de la presente disposición municipal, así como notificar a las partes interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI  
Prof. Juan Efraim Cortegand Roncal  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
04/06/19